



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 20 de abril de 2017. Oficio No. SI-CI-620/2017.

PRESENTE

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 00050/SINF/IP/2017 que realizó el día veintisiete de marzo del año en curso, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número 22923A000/275/2017, 229060000/124/2017, 229020400/144/2017, 2290202000/0337/2017, 229103000/088/2017, 22912A000/935/2017, 229221000/1833/2017 emitidos por los Servidores Públicos habilitados de la Dirección General de Electrificación, Coordinación Jurídica, Coordinación Administrativa, Subsecretaría de Agua y Obra Pública, Subsecretaría de Comunicaciones, Dirección General de Vialidad y Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO TITULAR DE LA UNIDAD

> SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA TÉCNICA UNIDAD DE TRANSPARENCIA